



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 044 Fecha (dd/mm/aaaa): 22/03/2024 E: Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 05 003 2018 00478 00	Ejecutivo	LUIS MARTIN BLANCO TIRADO	JULIA JIMENEZ BAYONA	Auto de Tramite Se ordena que por la Secretaría del Despacho se libren nuevamente los oficios de medidas cautelares decretadas dentro del presente trámite, informando como límite de la medida la suma de TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES DE PESOS (\$341.000.000), en cumplimiento a lo dispuesto por el Tribunal Superior Sala Laboral.	21/03/2024		
68001 31 05 003 2019 00384 00	Ordinario	YASNE MATAJIRA CACERES	MEDIMAS E.P.S.-S	Auto Ordena Archivo del Proceso como quiera que no existen actuaciones procesales por resolver.	21/03/2024		
68001 31 05 003 2020 00110 00	Ordinario	JULITH JULIO QUINTERO	COOMULTRASAN LTDA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia FÍJESE la hora de las OCHO (08:00 A.M.) DEL DÍA JUEVES ONCE (11) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), para la continuación de la audiencia de trámite y juzgamiento que trata el artículo 80 del CPT y SS.	21/03/2024		
68001 31 05 003 2020 00208 00	Ordinario	HERNANDO PEREZ OROZCO	MARIA GLADYS HERNANDEZ	Devolución de la Demanda Art. 30 Ley 712 de 2001 Se ordena el archivo de la presente actuación.	21/03/2024		
68001 31 05 003 2020 00250 00	Ordinario	YURLEY LORENDY TELLEZ TRIANA	TANNYA LISSETH BARRERO RUEDA	Auto Inadmite Contestación de la Demanda CONCEDER a la parte demandada, el término de cinco (5) días hábiles a partir del siguiente a la notificación del presente proveído, para que subsane la contestación de la demanda atendiendo lo expuesto en la parte motiva, so pena tenerse como indicio grave en contra.	21/03/2024		
68001 31 05 003 2022 00040 00	Ejecutivo	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMFENALCO SANTANDER	UNIDAD ESPECIALIZADA EN ATENCIÓN TERAPEUTICA LIMITADA- UNESAT LTDA	Auto Ordena Seguir Adelante la Ejecución	21/03/2024		
68001 31 05 003 2022 00197 00	Ejecutivo	COLFONDOS SA PENSIONES Y CESANTIAS	MUNICIPIO DE LEBRIJA	Auto Aprueba Liquidación del Crédito Efectuada por el apoderado judicial de la parte ejecutante COLFONDOS S.A PENSIONES Y CESANTIAS, presentada el día 08 de agosto de 2.023.	21/03/2024		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 05 003 2023 00107 00	Ejecutivo	COOPERATIVA DE TECNOLOGOS E INGENIEROS DE LA INDUSTRIA DE PETROLEOS Y AFINES TEINPRECOOP LTDA.	DUVAN RAMIREZ MOLINA	Auto reconoce personería Al Dr. LUIS FELIPE JAIMES MARTÍNEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.098.825.215 de Bucaramanga, y portador de la Tarjeta Profesional 421974 del C.S. de la J. para que actúe como apoderado judicial de la ejecutante COOPERATIVA DE TECNÓLOGOS E INGENIEROS DE LA INDUSTRIA DEL PETRÓLEO -TIP LTDA-, en los términos y para los efectos del poder conferido.	21/03/2024		
68001 31 05 003 2024 00063 00	Ejecutivo	RODOLFO RUEDA VASQUEZ	CONJUNTO RESIDENCIAL BOSQUE ALTO DE RUITOQUE CONDOMINIO PH	Auto que Remite Proceso por Competencia ENVÍESE la demandada con sus anexos a los Juzgados Municipales de Pequeñas Causas Laborales de esta Ciudad -Reparto- a través de la oficina judicial, conforme a lo expuesto en la parte motiva.	21/03/2024		
68001 31 05 003 2024 00079 00	Ordinario	JESSICA KATHERINE FLOREZ	UNIVERSIDAD DE INVESTIGACION Y DESARROLLO UDI	Auto inadmite demanda	21/03/2024		
68001 31 05 003 2024 00085 00	Ordinario	ANGEL PIO REYES GIRON	MENSULA DISEÑO Y CONSTRUCCIONES	Auto inadmite demanda	21/03/2024		
68001 31 05 003 2024 00090 00	Ordinario	YERARDIN URIBE URIBE	JUAN CARLOS ARENAS ANGARITA	Auto admite demanda	21/03/2024		
68001 31 05 003 2024 00093 00	Ejecutivo	ALFONSO HERNANDEZ FLOREZ	COLPENSIONES	Auto niega mandamiento ejecutivo	21/03/2024		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1564 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 22/03/2024 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

EFRAÍN VANEGAS GALEANO
SECRETARIO